



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS  
NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 19/03/2025

VISTO el Expediente E- 22853/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 02/25, por la adquisición de toner, destinados a la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 02/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 02/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1580, Resoluciones Contaduría General N° 674/11, N° 188/23, Anexo II y la Resolución O.P.C N° 17/21 y N° 58/21 Capítulo I, apartado a), y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 02/25, por la adquisición de toner, destinados a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 02/25, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 505 - 023MBC, MBC023 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 31 /25

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025  
Pieza Administrativa Nº 22853 Letra E Año 2025 Ámbito 1979  
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 18/03/25 Apertura: 25/3/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Res OPC 17-21  
Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/505 2 -

| Reng. | Descripción                           | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|----------|--------------|---------|
| 1     | TONER ALTERNATIVO. Unidad             |          |              |         |
| >>    | TONER ALTERNATIVO HP 2055             | 6.00     | .....        | .....   |
| >>    | TONER ALTERNATIVO XEROX B235 CON CHIP | 4.00     | .....        | .....   |
| >>    | TONER ALTERNATIVO XEROX 3020          | 10.00    | .....        | .....   |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....  
Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago 30 días FF  
Plazo de Entrega: Inmediato  
Mantenimiento de Oferta:





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025  
Pieza Administrativa N° 22852 Letra E Año 2025 Ámbito 1979  
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 18/03/25 Apertura: 25/3/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Res OPC 17-21

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/505 2 -

| Reng. | Descripción                           | Cantidad                 | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|--------------------------|--------------|---------|
|       | Lugar de Entrega:                     | Magallanes 1454 Of 4 USH |              |         |
|       | Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | 25/03/25 12:00           |              |         |
|       | Domicilio de presentación de ofertas: | Magallanes 1454 Of 4 USH |              |         |
|       | Domicilio de apertura de ofertas:     | Magallanes 1454 Of 4 USH |              |         |
|       | Vigencia del Contrato:                |                          |              |         |
|       | Garantía de Oferta:                   | No corresponde           |              |         |
|       | Requiere Muestra:                     | No                       |              |         |
|       | Flete a Cargo                         | VENDEDOR                 |              |         |

Ana B. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

